SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/2268/2018
BITÁCORA: 21/G1-0323/04/18

Puebla, Puebla, 16 de Mayo de 2018

ERICK OLVERA CORTES

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Abril de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3222/2015 de fecha 21 de Octubre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
RÚSTICO DENOMINADO "TENEXTROJA", Tetela de Ocampo, D-21-172-TEN-001/15, madera en rollo, *Pinus sp.,* (Pino), 109.177 Metros cúbicos	13	53	65	18054516	18054528
RÚSTICO DENOMINADO "TENEXTROJA", Tetela de Ocampo, D-21-172-TEN-001/15, brazuelos, *Pinus sp.,* (Pino), 12.844 Metros cúbicos	3	66	68	18054529	18054531
RÚSTICO DENOMINADO "TENEXTROJA", Tetela de Ocampo, D-21-172-TEN-001/15, madera en rollo, *Quercus sp.,* (Encino), 120.327 Metros cúbicos	14	69	82	18054532	18054545
RÚSTICO DENOMINADO "TENEXTROJA", Tetela de Ocampo, D-21-172-TEN-001/15, brazuelos, *Quercus sp.,* (Encino), 84.229 Metros cúbicos	10	83	92	18054546	18054555
RÚSTICO DENOMINADO "TENEXTROJA", Tetela de Ocampo, D-21-172-TEN-001/15, madera en rollo, *Alnus acuminata (arguta),* (AILE), 12.445 Metros cúbicos	2	93	94	18054556	18054557
RÚSTICO DENOMINADO "TENEXTROJA", Tetela de Ocampo, D-21-172-TEN-001/15, brazuelos, *Alnus acuminata (arguta),* (AILE), 2.667 Metros cúbicos	1	95	95	18054558	18054558

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 20 de Octubre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

OFICIO N° DFP/SGPARN/2268/2018
BITÁCORA: 21/G1-0323/04/18

Puebla, Puebla, 16 de Mayo de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

A T E N T A M E N T E

LA DELEGADA FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia: 0484 AN-2/5 EXP. 112/15 P

L'DMM/ L'MCCP/I'LSC/ych